

Creado: Martes 26 Mayo 2015

El Sitp no funciona e increíblemente Transmilenio no hace nada

Evaluación de la Personería

- *De las rutas que llegaron a los paraderos, el 44% no estaban anunciadas; el 71% no pasa con la frecuencia establecida y tres nunca llegaron.*
- *De las banderas revisadas de los paraderos, el 93% está desactualizada.*
- *En la evaluación al 33% de rutas, más de la mitad de los vehículos transitaban casi vacíos.*
- *Personería abrió indagación preliminar.*

Una revisión de la Personería a la operación de 83 rutas de las 250 existentes del Sitp, permitió al órgano de control determinar que el 71% incumple el número de vehículos que deberían pasar cada hora; es decir, no operan con la frecuencia establecida en los contratos con las firmas privadas; incluso tres de esas rutas nunca pasaron.

Para la Personería es preocupante que Transmilenio esté pagando al cien por ciento un servicio que las empresas concesionarias prestan a medias y en condiciones diferentes a las establecidas en los contratos, situación que raya en un delito.

Adicionalmente, no se evidencian diferencias significativas entre los vehículos despachados en los periodos hora valle y hora pico. En la evaluación, en promedio, 326 vehículos se contabilizaron en las rutas en hora valle, mientras que en la hora pico se registraron 352. Esa escasa diferencia afecta la eficiencia en la utilización de recursos teniendo en cuenta que la demanda del servicio no es la misma, pero se mantienen costos de operación innecesarios, incluida la remuneración a los operadores.

Tampoco hay buena información: El 93% de las banderas revisadas de los paraderos están desactualizadas. Se anuncian 104 rutas y se reporta la parada en estos puntos de 188, es decir un 44% de diferencia.

De las rutas verificadas (33%), más de la mitad de los vehículos transitaron desocupados, es decir, con menos de 5 pasajeros, según la metodología establecida. En otros casos, se observó en varios paraderos acumulación de vehículos, especialmente en horas pico, resultando insuficiente el área de la parada demarcada, lo cual obliga a los vehículos a no parar o a detenerse en zona fuera del área demarcada, hecho que vulnera los derechos de los usuarios.

La Personería resaltó que *“las falencias evidenciadas en el Sitp sobre frecuencia de rutas, tiempos de espera e información deficiente en los paraderos, impactan la calidad, la oportunidad y el uso del servicio y, por ende, transgreden intereses colectivos de los bogotanos constitucional y legalmente protegidos”*.

Indagación

A las deficiencias encontradas por la Personería, se unen las advertencias sobre deficiencias en la calidad y oportunidad del servicio que la interventoría hizo a Transmilenio; ya había anunciado que el nivel de ocupación no alcanza los valores previstos para un equilibrio del sistema en la estructuración del SITP, pues este se proyectó sobre una demanda cercana a los 400 pasajeros por bus, y, a febrero de 2015, el índice de pasajeros por bus llegó apenas a 200.

La misma interventoría señaló que el 5% de los despachos programados de rutas urbanas del Sitp no se cumple, y que el nivel de servicio mínimo establecido en el contrato, que es de 95%, sólo alcanza el 27% de la rutas, en tanto que el 53% de éstas se ubica entre 85% y 94,9% de cumplimiento y un importante 20% presenta un índice de cumplimiento bajo.

Resaltó también la Personería que el 20% de las quejas contra Transmilenio recibidas por ella tienen que ver con el Sitp, y que entre enero y abril de 2015 advirtió más de 61 reportes de prensa.

Ante las quejas y las irregularidades encontradas, la Personería inició una indagación preliminar para determinar presuntas omisiones de funcionarios de Transmilenio por no haber adoptado medidas efectivas para conminar a los concesionarios del Sitp al cumplimiento de lo pactado en los contratos y en el manual de operaciones, persistiendo las falencias en la prestación del servicio.

Halló, así mismo, que los desincentivos económicos que dice Transmilenio estar aplicando a los operadores, no muestran su efectividad, hecho que afecta la calidad de vida y los derechos de los usuarios.

El Sitp cuenta con 4.450 paraderos y 250 rutas, distribuidas en 14 zonas. Para la evaluación, la Personería seleccionó 14 paraderos de 13 zonas, escogidos por criterios de centralidad y demanda y ubicados sobre vías arteriales e intermedias, y evaluó 6 rutas por paradero, con un máximo de 20 registros en horas pico y 20 en horas valle. Las verificaciones en el 33% del total de rutas y se efectuaron en cada paradero durante dos días distintos.